



Lunes, 2 de mayo de 2023

Educación elige tres colegios para poner en marcha en septiembre el programa en lenguas extranjeras *HabLE+*

- Los centros **La Gesta (Oviedo)**, **Maliayo (Villaviciosa)** y **Ramón de Campoamor (Navia)** disponen de profesorado con acreditación C1
- La consejería aceptará una alegación para extender a seis años el plazo para que los docentes se habiliten

La Consejería de Educación ha elegido tres colegios públicos para poner en marcha a partir del próximo curso el programa *HabLE+*, que es la principal novedad de la resolución que regula las enseñanzas en lenguas extranjeras y que sustituye al actual modelo bilingüe. Los centros seleccionados son La Gesta, de Oviedo; Maliayo, de Villaviciosa, y *Ramón de Campoamor*, de Navia.

El programa *HabLE+* representa el segundo nivel del nuevo modelo. Su particularidad es que, en Primaria, los centros tendrán que impartir, como mínimo, tres áreas no lingüísticas en el idioma elegido. Dos de esas materias serán obligatorias -Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza-, mientras que la tercera quedará a libre elección del centro. En el resto de etapas, tendrán que ser, al menos, dos asignaturas no lingüísticas comunes.

Respecto a la competencia de los docentes, el requisito imprescindible para que un centro se incorpore al *HabLE+* es que todo el profesorado asignado al programa posea una acreditación C1 o superior. De manera excepcional, durante el periodo transitorio se permitirán sustituciones con personal acreditado con B2.

Los tres colegios seleccionados para impartir esta novedosa modalidad cumplen con los requisitos en cuanto a la acreditación del profesorado que impartirá el programa. Además, han recibido el visto bueno de sus respectivos claustros y consejos escolares.

No obstante, la consejería deja abierta la posibilidad de que se incorporen más centros a estos programas en el curso 2023-2024. Para ello, deberán presentar la solicitud ante Educación en el plazo de dos meses a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Principado (Bopa) de la resolución que regulará este programa.



Resolución en tramitación

La resolución de los programas *HabLE* se encuentra aún en fase de tramitación y se están estudiando las alegaciones que se han presentado tanto desde el Consejo Escolar como durante el periodo de información pública. La consejería ya ha adelantado que admitirá la propuesta que reclama incrementar de cinco a seis años el plazo que se concede al profesorado para habilitarse, al menos, con el C1.

Educación ha seleccionado esos tres colegios para tratar de darle un impulso al inicio del programa *HabLE+*. A partir del curso 2024-2025, aquellos centros de enseñanza interesados en impartir cualquier modalidad *HabLE* deberán presentar la solicitud antes del día 30 de marzo del año académico anterior al que se pretenda implantar.

La consejera de Educación, Lydia Espina, ya anunció durante la presentación de este nuevo modelo que la Administración va a potenciar la formación, tanto lingüística como metodológica, de los docentes para impartir clases en otro idioma. Asimismo, habrá actividades anuales específicas para los coordinadores. También se incentivará la participación del profesorado, concediendo preferencia en las licencias por estudio para perfeccionar el idioma o reconociendo un mayor número de créditos.

En cuanto al alumnado matriculado en el programa, Educación organizará pruebas de nivel de competencia lingüística al finalizar las etapas de la ESO o Bachillerato o Formación Profesional.

Con el nuevo modelo, las clases de las materias no lingüísticas incluidas en este programa deberán impartirse íntegramente en la lengua extranjera y solo se podrá utilizar el castellano para aclaraciones puntuales o adaptaciones concretas que requiera el alumnado.

Los programas *HabLE* sustituirán en septiembre al actual modelo bilingüe, en vigor desde 2004. Para su elaboración, se han tomado como base las propuestas de un grupo de docentes asturianos de Inglés, que durante todo el curso pasado analizaron las fortalezas y debilidades de los planes bilingües y plantearon medidas para mejorar la competencia plurilingüe del alumnado.

Con la nueva resolución, se establecen tres niveles diferentes: el básico *HabLE*, *HabLE+* y *HabLE-British Council*. El básico se corresponde con el actual modelo bilingüe, pero exigirá una mayor habilitación a su profesorado, que deberá contar también con un C1.